

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

26 de agosto de 2022

Abren canales de comunicación con 72 municipios en el Congreso del Estado



Hermosillo, Son., agosto 25 de 2022.- El Poder Legislativo de Sonora está en la mejor disposición de cumplir con la tarea de ofrecer un canal abierto de comunicación con los municipios, que permita cubrir sus demandas de orientación, afirmó la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, presidenta de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

Durante la apertura de la reunión de trabajo de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales de Parlamento Abierto con enfoque municipalista, convocada por el Congreso del Estado, la legisladora sostuvo que el progreso de una sociedad depende en gran medida del orden y respeto de leyes establecidas por los integrantes de la misma.

"Unificación de criterios, comunicación constante y permanente, actualización continua, seguimiento y resolución de problemas, así como el trabajo en equipo marcan la pauta para continuar avanzando", expresó Silva Gallardo.

La agenda de trabajo de la reunión se elaboró con la mejor intención de coadyuvar a resolver dudas y problemáticas que se pueden presentar en los municipios, agregó, pues lo que se busca es establecer lazos con los 72 municipios de Sonora para dar a conocer las últimas reformas al marco normativo que incide en la vida interna de cada municipalidad.

Como invitados especiales a esta reunión de trabajo de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales estuvieron el vocal ejecutivo del Instituto Catastral y Registral de Sonora, ICRESON, Gerardo Vásquez Falcón; el director del Centro de Investigaciones Parlamentarias, CIPES, Rogelio Piñeda Taddei; el titular del Centro de Desarrollo Municipal, CEDEMUN, Tadeo Amavizca; y el delegado del Banco Nacional de Obras y Servicios, BANOBRAS, Eduardo Lagarda.

Presentes además el Oficial Mayor del Congreso del Estado, Julio César Navarro Contreras y el Director General Jurídico, Pavel Humberto Núñez Moreno.

Durante el desarrollo de la reunión se presentaron la misión, visión, objetivos y alcance de la misma, para enseguida continuar con el primer tema: propuestas de planos y tablas de valores de suelo y construcción; y el tema dos fue: recomendaciones para la elaboración de los proyectos de leyes de ingresos y presupuestos de ingresos para el ejercicio fiscal 2023.

Información de iniciativas de Ley aprobadas por la LXIII Legislatura y que impactan directamente en la reglamentación municipal y el uso de la figura jurídica de las paramunicipales, para beneficio de la administración pública municipal, fueron los temas tres y cuatro.

También se hizo la invitación a los 72 municipios para que presenten propuestas de reforma a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y demás marco normativo municipal, así como para que promuevan leyes y reglamentos que mejoren el funcionamiento, la eficiencia, la transparencia y el combate a la corrupción.

Piden el impulso de la prevención y educación en consulta sobre movilidad y seguridad vial



Agua Prieta, Son; 25 de agosto de 2022.- Para que se garantice la movilidad y seguridad vial se deben impulsar programas de prevención y capacitación constantes en todos los niveles de educación, señalaron ciudadanas y ciudadanos de Agua Prieta, Naco, Esqueda, Nacozari de García y Cananea, al participar en el foro de consulta sobre la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Correspondió dar la bienvenida a Jesús Alfonso Montaña Durazo, presidente municipal de Agua Prieta, quien destacó la importancia de aprovechar y administrar los espacios para garantizar la movilidad y seguridad vial a las ciudadanas y los ciudadanos tanto en la zonas urbanas y las rurales.

La diputada Claudia Zulema Bours Corral, presidenta de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, mencionó que la legislación tiene el propósito de establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

"Hemos estado visitando diversas regiones de la entidad con el fin de consultar, mediante el ejercicio del Parlamento Abierto, el tema que nos ocupa de movilidad y seguridad vial en el que también se cuentan con otras iniciativas mismas que se ponen a su consideración a través del micro sitio de la comisión en el portal del Congreso del Estado en la sección de la comisión", expuso.

Durante la consulta pública las y los ciudadanos presentes propusieron también el respeto a la legislación actual en la materia y los reglamentos; fortalecer las sanciones; incluir en la ley los vehículos no motorizados; la inclusión de las ciclo vías; educación e inclusión laboral de manera integral respecto a personas con discapacidad visual.

También programas de promoción del derecho del peatón; el mejoramiento de los señalamientos carreteros; infraestructura de rampas en zonas públicas y privadas; el fortalecimiento de los presupuestos en conjunto con los diversos niveles de gobierno para mejorar la infraestructura de los municipios en la entidad.

En la reunión participaron Regidores y Regidoras; representantes de ciclistas; motociclistas; transportistas; académicos; investigadores; funcionarios municipales; elementos de Policía y Tránsito.

Además de representantes del Colegio de Ingenieros; del Colegio de Arquitectos; maestras de escuelas de educación especial; inspectores del transporte municipal; y representantes del DIF municipal.

Para mayor información de las iniciativas sobre el tema de movilidad y seguridad vial consultar el micro sitio en:
<http://congresoson.gob.mx/Legislatura/LegislaturaComision2?id=181>.

Sesiona Diputación Permanente; turna Presidencia asuntos a comisiones



Hermosillo, Son., agosto 25 de 2022.- La Diputación Permanente celebró este jueves sesión ordinaria, en la cual la diputada Natalia Rivera Grijalva, presidenta de la mesa directiva, turnó a la Comisión de Fiscalización diversos asuntos recibidos en correspondencia, entre los que destacan los informes financieros, presupuestales y programáticos de diversos municipios, derivados de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022.

Estuvieron presentes los diputados Ricardo Lugo Moreno, vicepresidente y Brenda Lizeth Córdova Búzani, en funciones de secretaria de la mesa directiva. La Presidenta del Congreso del Estado citó a sesión ordinaria el martes 30 de agosto, a las 11:00 horas, que será la última de la Permanente antes del inicio del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura, el jueves 1 de septiembre del presente.

Concluye Parlamento Abierto para la Reforma Electoral

- En el último foro se analizó eliminar los OPLES y tribunales locales
- Se realizaron 26 foros en los que participaron 137 ponentes en alrededor de 57 horas de trabajo

Durante el último foro del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, organizado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), legisladoras y legisladores, expertos y funcionarios dialogaron respecto a la eliminación de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) y de los tribunales locales.

A lo largo de un mes se realizaron 26 foros en los que participaron 137 ponentes en alrededor de 57 horas de trabajo, aportando información sobre el sistema electoral que servirá para el análisis que las y los legisladores realicen en torno a las 42 iniciativas que se han presentado en la materia.

Participación de diputadas y diputados

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, Graciela Sánchez Ortiz (Morena), señaló que se defiende con vehemencia a los OPLES, pero “no escuchamos autocríticas; la democracia no la construyen los organismos y menos sus representantes”. Inquirió si es posible desaparecer gradualmente los OPLES y los tribunales locales en función de su desempeño y carga de trabajo y, en su caso, instaurar procesos temporales administrativos y jurisdiccionales.

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) consideró pertinente una reforma electoral, porque desde el punto de vista de la temporalidad han pasado 8 años entre la anterior reforma y la propuesta actual, por lo que es necesaria una revisión.

“Queremos una reforma con diálogo y aportaciones. No desaparecer al INE, sino hacer modificaciones”. También preguntó si es posible realizar las elecciones en comunidades indígenas sin los Organismos Electorales Locales.

El diputado Benjamín Robles Montoya (PT) se refirió a la forma de contrapesos constitucionales que la LXV Legislatura deba seguir para nombrar funcionarios electorales, consejeros y magistrados; si debe quedar en la facultad de los congresos la designación del único magistrado o magistrada del tribunal unitario electoral y cuál es la importancia de establecer un tribunal electoral indígena en Oaxaca.

La diputada Blanca Alcalá Ruiz (PRI) dijo que en un país federalista es fundamental escuchar los planteamientos de los actores electorales locales. “Se escucharon propuestas que serán tomadas en cuenta para hacer una legislación más adecuada y pertinente para los tiempos que vivimos”. Agregó que el debate no concluye, sino que se extiende al análisis que realizará la Cámara.

Consejeros, magistrados electorales y especialistas

Raymundo Wilfrido López Vásquez, magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, advirtió que los tribunales electorales estatales, integrados por cinco magistrados, en algunos casos únicamente conocen alrededor de seis juicios, por lo que son sostenidos sin prestar un servicio a la comunidad, lo cual representa un gasto.

Pidió no olvidar en estos debates a los pueblos y comunidades indígenas, así como crear un tribunal indígena para su entidad, además de fortalecer la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas. Dijo que en estos ocho meses del año han hecho de su conocimiento mil 545 asuntos, mientras que en otras entidades llevan menos de 20 casos.

Precisó que Oaxaca tiene más de 10 comunidades indígenas que eligen a sus comunidades por usos y costumbres, sin necesidad de intervención o validación por parte del Consejo General de un Instituto Electoral, por lo que sería una violación a la autonomía de los pueblos indígenas y a su derecho a autogobernarse.

Puntualizó que los magistrados son cargos designados, no son empleados de nadie, pero la soberanía tiene el derecho de desaparecer o transformarlo. Sugirió establecer un diálogo con los trabajadores de dichos tribunales para resolver las liquidaciones.

Brenda Canchola Elizarraraz, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, resaltó el lado humano de los tribunales electorales, pues en época de procesos de elección todos los días y horas son hábiles, situación que implica un despliegue de capacidades y facultades de quienes prestan su servicio al interior de estas instituciones y que es infravalorado porque raramente se habla del estrés y esfuerzo sobrehumano a que están expuestas, por lo que advirtió que en caso de desaparición se tendría que prescindir de toda la experiencia y capital humano que se ha ganado a través de estos años.

Aclaró que los organismos electorales locales no tienen atribución de hacer propuestas, pero sí aportar los datos reales acerca de sus actividades, además de que pueden detectar áreas de oportunidad. Destacó que una de las cosas más caras son las boletas para votar, por lo que podría explorarse la opción de las urnas electrónicas. Agregó que cada entidad tiene realidades completamente distintas, pero se pueden valorar aspectos generales.

La consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, Griselda Muñiz Rodríguez, apuntó que los OPLES garantizan desde lo local el avance de la democracia y el ejercicio de los derechos políticos-electorales.

Planteó que esta reforma debe apostar por salvaguardar la paridad, la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la eficacia, la objetividad, el profesionalismo, la máxima publicidad y la austeridad institucional, sin detrimento en la calidad de las elecciones ni de la educación cívica.

Paula Ramírez Höhne, consejera presidenta del Instituto Electoral de Participación de Jalisco, dijo que la iniciativa presentada es una fórmula para que los estados dejen de administrar y organizar sus elecciones, que carezcan de autoridades jurisdiccionales y renuncien a sus facultades de determinar la dimensión de sus congresos, la composición básica de sus ayuntamientos y organizar su régimen interior, como lo señala la Constitución. Consideró que no es conveniente extinguir autoridades electorales locales administrativas y judiciales.

Añadió que los OPLES han analizado las iniciativas en esta materia desde los principios fundadores de la República para dar datos de la realidad que viven las entidades y que, en los últimos ocho años, han hecho posible la elección de 55 mil 336 cargos de elección popular, 55 gubernaturas, tres mil 296 diputaciones locales y casi seis mil presidencias municipales.

Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, afirmó que no hay buenas razones para desaparecer los Organismos Públicos Electorales y los tribunales locales ni para elegir a los funcionarios electorales a partir de una elección popular.

Subrayó que más que realizar una reforma electoral se debe generar una justicia transicional que permita reforzar el área que lo requiera como el dinero ilícito en las campañas, la justicia de comunidades indígenas y las personas con discapacidad.

A su vez, Beatriz Adriana Camacho Carrasco, consejera presidenta de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, mencionó que los 32 OPLES trabajan de manera permanente, porque la participación ciudadana no se construye en la jornada electoral, sino que se trabaja por etapas; en los OPLES se promueve el ejercicio de los derechos políticos, que son pilar de la democracia.

Comentó que la composición de los consejos electorales debe ser plural. “En Nuevo León, por ejemplo, se ha discutido la creación de un grupo de acompañamiento para hacer exámenes de conocimientos, entrevistas, así como determinar los perfiles idóneos para garantizar imparcialidad”. Agregó que se debe recordar que desde los organismos democráticos se han logrado avances en materia de equidad, transparencia y legitimación de los procesos.

Mireya Gally Jordá, consejera presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, resaltó que la cercanía de los OPLES con la ciudadanía permite conocer las características, inquietudes y particularidades de cada entidad para trabajarlas en el ámbito democrático.

Además, en los OPLES se implementan acciones afirmativas, que es la forma de garantizar que todos los actores de la sociedad tengan representación en los órganos gubernamentales.

Arturo Espinosa Silis, consultor, litigante y analista en temas electorales y constitucionales, mencionó que la eliminación de los OPLES no es oportuna, pues generaría desbalance en el sistema. Propuso homologar criterios presupuestales entre las autoridades electorales, una mejora regulatoria al interior de los institutos y una fiscalización del gasto. Afirmó que la justicia electoral local no es prescindible, pero podría ser temporal.

Mariana Calderón Aramburu, consultora en fortalecimiento de las instituciones, Estado de derecho y protección de los derechos humanos, afirmó que eliminar a los Organismos Públicos Locales es un riesgo costoso y planteó la necesidad de fortalecerlos con una asignación presupuestal objetiva. Refirió que los OPLES construyen ciudadanía a nivel local, por lo que pidió no eliminar instituciones que han demostrado servir.

El abogado especialista, Eric Guerrero Luna, dijo que se debe centrar la discusión en la organización electoral y garantizar la equidad de la contienda de los participantes. Expresó que es necesario cambiar el marco legal y la visión de los procesos electorales para generar una democracia que dé certeza jurídica a los actores y a los procesos electorales.

Urge Sánchez Cordero a involucrar a juventud en diseño de políticas públicas

Publicado: 25 Agosto 2022



- **Se inauguró en el Senado, el Parlamento juvenil. “Retos y oportunidades para el Morelos que merecemos”.**

La juventud se debe involucrar en la formulación de propuestas e ideas para resolver problemas sociales, implementar y diseñar políticas públicas, estructurar proyectos, así como planes y programas de gobierno para tener un mejor país, expresó la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero.

Sánchez Cordero expuso que la participación de los jóvenes permitirá perfilar respuestas a graves problemas como seguridad, justicia, combate a la corrupción, medio ambiente, impulso al campo, igualdad, inclusión, salud y educación; además de que facilitará la construcción de lazos entre las distintas corrientes de pensamiento.

Al inaugurar los trabajos del Parlamento juvenil. “Retos y oportunidades para el Morelos que merecemos”, organizado por el senador Ángel García Yáñez, Sánchez Cordero expresó que este ejercicio servirá para generar un trabajo generacional de construcción de ciudadanía.

Por ello, refirió, actualmente diversas fuerzas políticas han entablado esfuerzos similares con el objetivo de incentivar la participación política de la juventud, para que aprendan que el respeto, la tolerancia, el diálogo y los argumentos son fundamentales en los recintos parlamentarios como el Senado de la República y la Cámara de Diputados.

Aquí, explicó, debatirán sobre temas trascendentes como es seguridad, justicia, combate a la corrupción, medio ambiente, impulso al campo, el derecho a la igualdad y a la inclusión de grupos vulnerables, salud y educación.

Sin embargo, refirió, que se debe debatir sin perspectivas, sin que busquen monopolios de colores partidistas, sino la confluencia de ideas plurales a partir de intereses del propio pueblo.

Olga Sánchez Cordero consideró que, para lograr marcar tendencias en el diseño de políticas públicas, se requiere participar en la vida pública con acciones, propuestas y hacer ciudadanía; además de posicionar a la ética de servicio como el común denominador de las acciones públicas.

El Senador Ángel García Yáñez, del PRI, indicó que este foro se realiza en el marco del Día Internacional de la Juventud, por lo que aquí en el Senado se realizan acciones para generar condiciones que aseguren mejores posibilidades y oportunidades para los jóvenes, desde calidad educativa y ofertas laborales con ingresos competitivos.

Así como en la cobertura en servicios de salud, el derecho al medio ambiente sano, la seguridad y el respeto de los derechos de las mujeres, entre otros.

García Yáñez indicó que las juventudes marcan la tendencia en el diseño e implementación de diversas políticas

públicas, por lo que su participación tiene un papel estratégico en el presente y futuro de México y de Morelos.

En este espacio, explicó, se verán cuatro dinámicas como políticas públicas en materia de seguridad, justicia, combate a la corrupción, medio ambiente, de impulso al campo, derecho a la igualdad, desarrollo de las mujeres e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, así como salud y educación.

Al agradecer el trabajo que desempeña el senador Ángel García Yáñez por el estado de Morelos, el coordinador Parlamentario del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, destacó que este foro es para hablar de los temas que le interesan a la sociedad, proponer y ver qué se hagan las modificaciones pertinentes.

“Y no salir de que todo está bien, no sucede nada, cuando hoy la población manifiesta que no le va bien que se han perdido muchos empleos y más de cinco millones padecen pobreza extrema, y la canasta básica está en las nubes”, subrayó.

El senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del PVEM, destacó que siempre ha creído que los jóvenes deben participar de manera mucho más activa en la vida pública de México, y más ahora que vivimos un momento clave para el país y para el mundo, porque ya no es un tema de voluntad el participar y levantar la voz.

“México necesita la voz de la juventud para decir que hay una nueva generación de mexicanos que están listos para trabajar por el futuro del país y del planeta, como lo hacen hoy ustedes que representan a los 32 municipios de Morelos”, acotó.

Miguel Ángel Mancera Espinosa, coordinador Parlamentario del PRD, afirmó que el Senado de la República busca mayor colaboración e interés de las y los jóvenes para que puedan participar en la construcción de la Agenda Pública y de las agendas legislativas.

Víctor Manuel Mendoza, presidente de la Coparmex-Morelos, consideró que México, ahora más que nunca, necesita de los gobiernos y de toda la sociedad organizada, por lo que convocamos a que entre todos encontremos un modelo de desarrollo inclusivo, porque mientras aportamos varios miembros a Forbes, aumentó la pobreza y la desigualdad.

La niña Lesly Julieta Monge Aragón, originaria de Jumiltepec, Morelos, expresó que acudía a disertar sobre el Plan de Ayala, “porque cada campesino de su estado está obligado a valorar lo que nuestros antepasados nos regalaron y deben esforzarse por hacer producir esta tierra”.

Comisión del Senado avala dictamen para endurecer sanciones contra ataques con ácido

Publicado: 25 Agosto 2022



- ***Tomamos acciones para que estas conductas delictivas tengan castigo y no queden impunes: Ana Lilia Rivera.***

La Comisión de Estudios Legislativos Segunda aprobó seis dictámenes sobre diversas materias, entre los que destaca el que reforma el Código Penal Federal, para ampliar el alcance del tipo penal de lesiones y no conceder libertad precautoria a quienes ataquen con ácido y sustancias químicas a mujeres.

La presidenta de este órgano legislativo, Ana Lilia Rivera Rivera, destacó que la senadora María Merced González González, del Grupo Parlamentario de Morena, hizo llegar diversas observaciones por escrito a diversos proyectos.

Se trata de “mejoras de forma, que no alteran el fondo, sino que de manera muy limpia perfeccionan la técnica legislativa”, que ya fueron procesadas junto con la Comisión de Justicia.

Ana Lilia Rivera informó que en esta reunión se aprobaron dictámenes, previamente avalados por la Comisión de Justicia, con los que se da un paso importante para que, a partir de septiembre se presenten en el Pleno por consenso.

Señaló que con el dictamen que reforma el artículo 85 y adiciona el artículo 297 Bis del Código Penal Federal, se toman acciones para contrarrestar la cultura de violencia y la misoginia e impunidad, que padecen las mujeres que son agredidas con ácido o sustancias químicas.

Explicó que, en lugar de crear un nuevo delito, se amplía en el alcance del tipo penal de lesiones, para que sea incluido dentro del catálogo de violaciones a los que no se concederá la libertad precautoria.

“Estamos tomando acciones en nuestra esfera parlamentaria, para que estas conductas delictivas tengan un castigo y no queden en la impunidad”, afirmó la senadora del Grupo Parlamentario de Morena.

Los ataques con ácido, detalla el dictamen, atentan de manera grave contra la dignidad de las mujeres, constituyen una conducta discriminatoria, de odio, contra la salud, entre otras conductas lamentables que no deben ser omisas por el Estado Mexicano, sobre todo cuando la política de Estado está enfocada en ampliar los derechos humanos de las mujeres.

Por este motivo, el planteamiento es imponer de siete a trece años de prisión y multa de 300 a 700 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien por sí o por encargo, cause lesiones a otro, a través de cualquier tipo de agente o sustancia.

Ya sea corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable, álcalis, ácidos y sustancias similares, incluyendo las que necesiten de otro agente para reaccionar, que provoquen en una mujer un daño o enfermedad incurable; la inutilización completa o la pérdida de una extremidad u órgano; cuando quede perjudicada cualquier función orgánica o se genere alguna discapacidad o deformidad incorregible en la piel.

Este castigo, establecen las y los senadores, aumentará en dos terceras partes, cuando exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco, sentimental, afectiva, laboral o de confianza.

Asimismo, se precisa que el personal de salud deberá notificar al Ministerio Público de todos los casos de lesiones provocadas por agentes químicos que reciban para atención médica, y éste, a su vez, tendrá la obligación de garantizar la reparación del daño integral, de manera adecuada, eficaz, efectiva y proporcional a la gravedad del perjuicio.

Al respecto, la senadora Nancy Sánchez Arredondo, de Morena, subrayó la urgencia por endurecer la penalidad para quienes infrinjan daño permanente a personas, especialmente a mujeres que son atacadas con sustancias químicas y ácidos.

La legisladora refirió el caso de María Elena Ríos, la saxofonista oaxaqueña que fue atacada con ácido sulfúrico por su expareja, cuya detención se dio seis meses después del ataque. Se pudo encontrar justicia, afirmó, pero esa realidad no es la misma para muchas más que siguen en espera de una respuesta o de la reparación del daño.

Además, fue avalado un dictamen que busca regular y garantizar el derecho a la identidad y al desarrollo, de forma efectiva, de diversas actividades de las mujeres privadas de la libertad con hijas e hijos.

La propuesta señala que, en los casos de nacimiento de hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad dentro de los Centros Penitenciarios, la autoridad penitenciaria que corresponda garantizará, en la medida de sus posibilidades, que el registro del nacimiento y la expedición del acta respectiva se realicen lo más pronto posible.

Al mismo tiempo, se plantea que la autoridad penitenciaria organice la administración y operación del Sistema Penitenciario sobre la base del respeto a la cultura y el arte, como medios para procurar la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

Además, en el dictamen se precisa que las autoridades penitenciarias, a través del protocolo correspondiente, establecerán las disposiciones necesarias que las hijas e hijos que viven con sus madres en el Centro, puedan salir del mismo para realizar visitas a otros familiares, actividades de esparcimiento educativas, culturales, artísticas, deportivas y familiares entre otras.

Adicionalmente, la Comisión de Estudios Legislativos Segunda aprobó una reforma al artículo 259 Ter, del Código Penal Federal, para sancionar con prisión de uno a cinco años y de 500 a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien, con fines lascivos, asedie a una persona de cualquier sexo, en un espacio público, privado o a través de medios informáticos, y que cause como resultado cualquier tipo de daño o perjuicio.

La reforma establece que sólo se procederá contra la persona que cometa la conducta descrita, a petición de la parte ofendida; y precisa que si el o la acosadora fuese servidor público y utiliza para ello los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, adicionalmente será destituido del cargo e inhabilitado para ocupar otro cargo público hasta por un año.

En la reunión se avalaron también dictámenes en materia de gestión y protección ambiental, declaración de nacimiento y discriminación por religión.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2022

SCJN VALIDA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DE CHIAPAS RELATIVA A LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DEL PODER JUDICIAL ESTATAL

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al conocer de la impugnación formulada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, validó los párrafos segundo y cuarto del artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reformados mediante Decreto Número 234, publicado el 24 de junio de 2020.

La CNDH había planteado que la legislatura local incurrió en una omisión legislativa relativa, al no prever el principio de paridad de género para la integración del Poder Judicial de la entidad.

El Tribunal Pleno consideró que la Constitución General no prevé una obligación a cargo de las legislaturas de las entidades federativas para regular el principio de paridad en la integración del Poder Judicial estatal, por lo que tienen libertad configurativa. Aunado a ello, el artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, sí prevé dicho principio para el nombramiento de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado.

Acción de inconstitucionalidad 190/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reformado mediante Decreto 234, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 24 de junio de 2020.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Sonora necesita ley para prevenir el bullying: colectivos

Karen Olimpia Moraga señala que la población infantil y juvenil es la más propensa a sufrir este tipo de violencia



Los niños y jóvenes son quienes se enfrentan más al bullying / Foto: Cortesía | Pixabay

Sofía Calvillo | El Sol de Hermosillo

Con la finalidad de promover una propuesta de ley para prevención del acoso escolar en Sonora, la Asociación Civil Incidencia y Creatividad al igual que el Proyecto No Bullying buscan concretar la prevención de la problemática en el sector estudiantil.

En este sentido, se busca una ley que ampare a los niños en sus escuelas en caso de sufrir *bullying*. Karen Olimpia Moraga Zavala, líder de Incidencia y Creatividad A.C., mencionó que desde 2015 buscan impulsar la prevención de casos de *bullying*, ya que la población infantil es la más propensa a sufrirlo.

“México es de los primeros lugares a nivel mundial, es muy serio el problema y en el tema de acoso escolar aquí, lamentablemente no hay como una publicación de esos casos, como estadística pública ya que por ser niños se maneja de manera confidencial”, añadió.

Piden cambios en el Congreso

Karen Olimpia Moraga añadió que recientemente tuvieron una reunión donde la presidenta de la Comisión de Educación les había expresado que existe una ley para la prevención de la violencia en la escuela; sin embargo, considera que no es concreta.

“Además se están utilizando términos que son formas de etiquetar y estigmatizar al niño como generador de violencia, término que se utiliza más bien para personas ligadas al crimen, que son criminales en sí; es una ley que no está actualizada conforme a las nuevas formas de abordar un problema”, aseguró.

La presidenta de la asociación civil dijo que el pasado 22 de agosto procedió una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) debido a que no ha habido atención por parte de la diputada presidenta de la Comisión de Educación, para atender la armonización de esta ley.

“Estamos a la vuelta del regreso a clases y, honestamente, el tema de violencia escolar, el tema de acoso escolar en las escuelas está disparado; los problemas que están viviendo los niños, niñas y adolescentes en las escuelas no está completamente revisado porque muchos casos no llegan a la luz pública”, indicó.

Es por ello que esperan que haya una armonización de la ley para que se aborde este problema, por lo que llamó a las diputadas a abordar y tratar el tema para lograr una representación de los jóvenes, futuro de la sociedad.

CINCO DATOS SOBRE EL BULLYING

A pesar de la mayor conciencia que existe hacia esta problemática, el bullying continúa existiendo en México, y algunos datos todavía son alarmantes



El bullying puede ser causa de trastornos mentales como cambios de ánimo, o pasar de ser víctima a lastimar a otros.



La constancia de los ataques aumenta la gravedad del acoso, y ya se considera un problema de salud mental mundial.



La mejor forma de prevenirlo es monitorear el comportamiento de los propios hijos en búsqueda de señales de riesgo.



México es el primer lugar internacional en acoso escolar en nivel secundaria (OCDE)



7 de cada 10 niños y jóvenes mexicanos han sufrido acoso en alguna etapa de su vida (ONU)



SG: El 1 de septiembre se enviará al Congreso iniciativa sobre la GN

Georgina Saldierna y Fabiola Martínez Tiempo de lectura: 2 min.



Presentación del cuerpo de Fuerza Especial de Reacción e Intervención de la Guardia Nacional en el Campo Militar No.1, en la Ciudad de México, el pasado 16 de agosto. Foto José Antonio López.

El primero de septiembre próximo, el presidente Andrés Manuel López Obrador enviará al Congreso una iniciativa con carácter preferente para que la Guardia Nacional dependa administrativa y organizativamente del Ejército, informó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, al participar en la reunión plenaria de los diputados federales de Morena.

Destacó que con esa iniciativa, que no es de reforma constitucional, se busca modificar las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, del Ejército y las Fuerzas Armadas y de Ascensos.

Tras recibir consignas de apoyo a sus aspiraciones presidenciales por parte de unos cuantos legisladores que corearon “¡presidente!”, “¡presidente!”, el funcionario puntualizó que se busca dotar a México de una institución capaz de garantizar la seguridad.

Asumió que no va ser fácil el debate, porque la oposición va a señalar que se va a la militarización, pero no es ese el objetivo. Si así fuese, en la pasada legislatura se pudo hacer.

Además, destacó que el ejército ha cambiado, no es el de Tlatelolco en 1968 o el de la guerra sucia. Se trata de una institución profesional.

Recordó que la oposición se ha declarado en moratoria constitucional y lanzó: allá ellos con su moratoria, nosotros tenemos que seguir trabajando por la transformación del país.

López Hernández señaló por otra parte que acudiría a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para entregar un documento en el que el gobierno federal se manifiesta sobre el debate que se da en esa institución sobre la eventual cancelación de la prisión preventiva oficiosa.

Preocupa a demócratas la violencia en México



El congresista Jesús "Chuy" García, el senador Chris Murphy y la congresista Cori Bush buscan promover y fortalecer las áreas de oportunidad como el comercio, cooperación en seguridad y migración, y más entre México y Estados Unidos. Foto: Hugo Salzar

Por **Perla Pineda**

Jueves 25 de Agosto de 2022 - 18:47

El senador por el estado de Connecticut, Chris Murphy y los congresistas Jesús "Chuy" García, del estado de Illinois y Cori Bush, por Missouri se reunieron este jueves con el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard.

Ciudad de México. Una delegación de congresistas y senadores demócratas de **Estados Unidos** expresaron su preocupación por la violencia suscitada en México.

De visita de trabajo en nuestro país el senador por el estado de Connecticut, **Chris Murphy** y los congresistas **Jesús "Chuy" García**, del estado de Illinois y **Cori Bush**, por Missouri, buscan promover y fortalecer las áreas de oportunidad como el comercio, cooperación en seguridad y migración, y más entre México y Estados Unidos.

"Hemos compartido con los representantes del gobierno mexicano nuestra gran preocupación por la violencia que afecta a diferentes sectores de la población mexicana, el temor que esto genera en la sociedad y la amenaza a la democracia que representa", declaró "Chuy" García en conferencia de prensa en la sede de la embajada de Estados Unidos.

Destacó que el tráfico de drogas, como el fentanilo, es un factor.

También expresaron su inquietud sobre la expansión del papel y militarización de la **Guardia Nacional**.

El congresista Jesús "Chuy" García, el senador Chris Murphy y la congresista Cori Bush. Foto: Hugo Salazar

Por su parte, el senador Chris Murphy afirmó que en materia de seguridad hay una cooperación binacional positiva. Precisó que en lo que resta del año no habrá cambios, como una reforma, en la política migratoria para la protección de solicitantes de asilo.

“En cuanto a las acciones del Congreso es muy poco probable que se vean nuevas acciones (...) no hay suficientes votos para hacer estos cambios”.

El grupo de demócratas también se reunió con el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard.

La cancillería mexicana informó en un comunicado que en el encuentro se abordaron temas de la agenda bilateral incluyendo migración, relaciones económicas, lazos culturales y cooperación en materia de seguridad. Sobre este último punto, se destacó la relevancia del combate al tráfico de armas como un tema prioritario de la agenda compartida.

El secretario Ebrard recordó que la estrategia de seguridad de México está enfocada en tres objetivos: reducir la disponibilidad de armas para grupos criminales, disminuir la capacidad de reclutamiento de dichos grupos y bajar el consumo de drogas en México y el tráfico de drogas hacia Estados Unidos.

La delegación visitante presentó los avances en la lucha contra el tráfico de armas de su país, donde se ha llevado a cabo una revisión de la legislación estadounidense que regula el tráfico transfronterizo de armas de fuego y las penas correspondientes para mejorar la aplicación de la ley.

.

Inflación en México apunta a un menor crecimiento de la economía

Los analistas estiman una desaceleración en el segundo semestre debido a los altos precios.

Por Cristian Téllez agosto 26, 2022 | 4:06 am hrs

La **economía mexicana** creció un poco menos de lo previsto en el segundo trimestre y los analistas estiman que la **tasa de crecimiento** se reducirá aún más en los siguientes trimestres, con el riesgo incluso, de una **recesión**.

El **INEGI** informó que el **Producto Interno Bruto (PIB)** registró un avance de 0.92 por ciento de abril a junio del 2022, respecto del periodo previo, y el resultado fue menor al 0.98 de la estimación oportuna.

El **crecimiento** fue prácticamente similar en los tres sectores; en el agropecuario creció 0.94 por ciento, en los servicios 0.92 por ciento y en la industria 0.86 por ciento.

A tasa anual, el **PIB** subió 1.9 por ciento, y con ello hiló cinco registros positivos.

Pierde fuerza

Las cifras revisadas al segundo trimestre confirman que la economía mexicana perdió fuerza y de acuerdo con las estimaciones de los analistas, esta tendencia se extenderá hacia la segunda mitad del año.

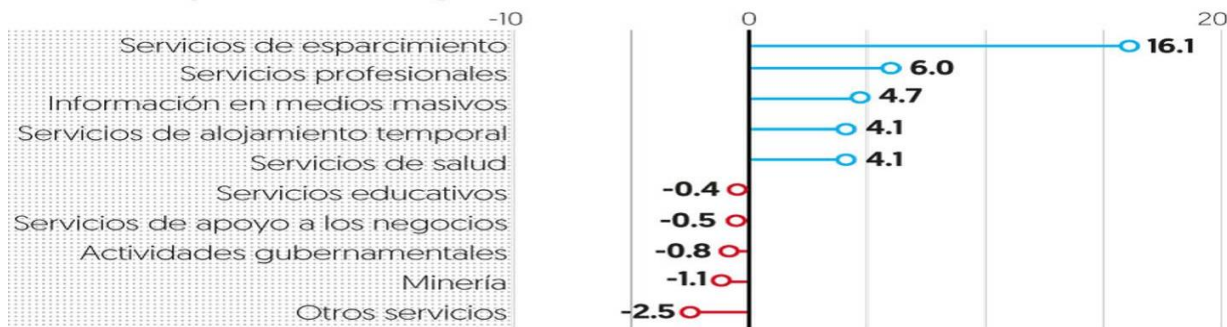
Producto Interno Bruto (PIB)

■ Variación porcentual trimestral al segundo cuarto de 2022



PIB por actividad económica

■ Variación porcentual al segundo trimestre de 2022



Fuente: INEGI

/r: Revisado

(Especial)

Debilidad en el segundo semestre

Luis Adrián Muñiz, subdirector de análisis económico de Vector, estimó que la **economía** reportará un menor dinamismo en la segunda mitad del 2022, lo que será más marcado durante el cuarto trimestre y en el primer cuarto del 2023, y advirtió que incluso podría registrar una **recesión**.

“Entre los factores de riesgos están la **política monetaria local** que desde el año pasado ha incrementado la [tasa de referencia](#) de 4 a 8.5 por ciento, y ese incremento traerá consigo diferentes efectos en la **demand agregada**, como una desaceleración gradual en el **consumo**” afirmó.

Mencionó que otro elemento de riesgo es el sector externo, “los **datos globales** muestran una **desaceleración**, pero principalmente se estima una caída en la [economía estadounidense](#), en este sentido, el sector externo no será de mucha ayuda para la **economía mexicana**”.

“Anticipamos en general un **crecimiento** más lento en el segundo semestre respecto al registrado en la primera mitad del año”, indicaron analistas de **Citibanamex**.

Lo anterior, explicaron, por una **desaceleración** que se anticipa, tanto para la **demand externa** como interna. Indicaron que siguen anticipando un crecimiento de 2.1 por ciento para 2022, con incrementos trimestrales de 0.1 por ciento, tanto para el tercero y cuarto trimestre.

Pamela Díaz Loubet, economista para México en BNP Paribas, prevé una **desaceleración** en el segundo semestre derivado de las implicaciones que traerán los altos niveles en la [inflación](#), “de alguna manera limitará la confianza de los **consumidores**, así como el **crecimiento del consumo** y limitará el ingreso disponible que tienen las personas, acentuando la tendencia bajista en el **sector servicios**”.

José Luis de la Cruz, director del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC), dijo que se avizora un panorama complicado en la economía debido que el **mercado interno** seguirá exhibiendo esa debilidad y aunado a ello las [presiones inflacionarias](#) que como resultado influirán de manera negativa en la **inversión**.

“En segunda instancia, el menor dinamismo en la industrial de Estados Unidos llevará a una mayor **desaceleración en las manufacturas**, debido a la gran correlación que tenemos, frenando uno de los **motores de crecimiento** de nuestro país”.

Estimó que el crecimiento para el **PIB** del tercer trimestre será alrededor de 1.3 por ciento anual, en el cuarto trimestre de uno por ciento, para todo el año será de 1.5 por ciento.

El lugar más barato para hacer el súper en CDMX ya no es la Central de Abastos Ricardo Sheffield, titular de la Profeco, presentó en durante la conferencia matutina el 'Quién es Quién en los Precios de la Canasta Básica'.

Rezago por pandemia

El PIB de México aún muestra un rezago a los niveles previos al **Covid-19** (cuarto trimestre del 2019) de 1.06 por ciento; y de su máximo nivel registrado en el tercer trimestre del 2018, muestra una caída de 1.64 por ciento.

Por sector económico, el más rezagado es el de **servicios**, con 1.86 por ciento, mientras que el agropecuario registra un avance de 4.75 por ciento con respecto a los niveles previos a la crisis sanitaria, y en el caso de la industria se observa una recuperación de 0.56 por ciento.

Verdes y morenistas tiran iniciativas contra daños de mineras al ambiente

Comisión presidida por Karen Castrejón, del PVEM, desecha propuesta para que Federación obligue a industrias a resarcir daños que ocasionan; la diputada argumenta que son problemas de la pasada Legislatura; señala que materias no necesariamente coinciden con agenda actual.



Continúan las labores en El Pinabete. Foto: Cuartoscuro

Por: YULIA BONILLA
- 26/08/2022 02:50

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados mató una iniciativa para abatir el impacto ambiental que provocan las minas.

El martes pasado, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presidida por Karen Castrejón Trujillo, del PVEM, desechó una propuesta impulsada en la pasada legislatura por el hoy coordinador de la bancada del PRI, Rubén Moreira Valdez, para abatir la contaminación derivada de la actividad minera.

En la exposición de motivos, el legislador indicó que, a pesar de que la extracción de minerales abona al desarrollo de los países, también existe el riesgo de que esta actividad se convierta en un peligro para la naturaleza y, por consecuencia, para los asentamientos humanos a su alrededor.

“Para México, la actividad minera representa uno de sus pilares, pues el país se ubica entre los 10 principales productores de 16 minerales a nivel mundial; se ha vuelto el primer destino en cuanto a inversión en ese sector económico en el continente, y el cuarto a nivel mundial”, dijo.

El legislador advirtió, desde febrero del 2020 —cuando presentó su iniciativa—, que la eliminación de residuos, el transporte del material y su procesamiento involucran o producen varios peligros a las comunidades que son vulneradas por las empresas, así como el impacto en la salud derivado de la exposición al polvo y gases nocivos en el ambiente.

“Las catástrofes en las cuales se han visto involucradas algunas concesiones mineras son varias y concurren en todo el mundo. Muchas de ellas se relacionan con ciertos líquidos tóxicos derramados... Expertos estiman que, a nivel mundial, se registran entre una y cuatro fallas de este tipo en presas relacionadas con la minería, que multiplican por 10 los accidentes ocurridos en presas hidráulicas”, subrayó.

Con estos argumentos fue que propuso adicionar una fracción a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, con el objetivo de que la Federación asumiera una responsabilidad para impulsar acciones que obligaran a la industria a restaurar los daños ocasionados.

Las catástrofes en las cuales se han visto involucradas algunas concesiones mineras son varias y concurren en todo el mundo. Muchas de ellas se relacionan con ciertos líquidos tóxicos derramados...

Rubén Moreira, Líder de los diputados del PRI

Entre los argumentos para eliminar la iniciativa, junto a otras 102, la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Karen Castrejón, mencionó que las propuestas “abordan problemáticas enmarcadas en la agenda legislativa de la pasada legislatura, cuyas materias no necesariamente subsisten en la actualidad o no coinciden con la agenda legislativa de esta presente legislatura”.

Apenas 23 días después de que se instaló la actual conformación del Congreso de la Unión, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) presentó el Inventario Homologado Preliminar de Presas de Jales en el país, en el que se identificaron 585 en el país.

Los jales, explicó, son residuos que provienen de los procesos de concentración de los minerales que, por su volumen de generación y características, pueden representar una condición de riesgo.

El “desahogo” de las 103 iniciativas en pro del medio ambiente se dio a pesar de que los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Enrique Murat Hinojosa y Melissa Vargas propusieron que fueran analizadas y eliminadas en lo individual, dado el trabajo y esfuerzo que algunas tenían detrás.

Sin embargo, la propuesta no fue respaldada, principalmente por el bloque de Morena y sus aliados, el PT y el PVEM.

A pesar de esto, se estableció que, aun cuando fueron eliminadas, podrán ser retomadas por los integrantes de la actual legislatura para que las actualicen y presenten.

Y ahora rescate de mineros tardará hasta 11 meses

Familiares de los 10 mineros atrapados en El Pinabete, en Sabinas, Coahuila, aseguraron que la titular de Protección Civil federal, Laura Velázquez Alzúa, les dijo que el rescate de los trabajadores tardará entre seis y 11 meses, además que el proceso para realizarlo será a través de tajos a cielo abierto.

“Esta es la única opción que nos dan, hacer unos tajos que se van a tardar de seis a 11 meses y es lo único que ya pueden hacer, eso nos dijo la señorita Laura Velázquez”, destacó una de las familiares de los mineros en entrevista con medios en el sitio del derrumbe.

Con rostro triste, pero enojada, señaló que la información se dio a conocer en una reunión que sostuvieron la mañana de ayer con la funcionaria, pues desde la noche del miércoles esperaban información, pero no les dieron nada. “Nos han traído con mentiras y diciendo que ya vamos a taponear y que ya tenemos el cemento para eso, pero puras mentiras que nos están diciendo”, aseveró.

A pesar de ello, los familiares no aceptaron, pues exigen se entreguen y ya no se tarden, porque al momento no se sabe nada de ellos y en 11 meses será aún más difícil, además, dijeron que todos que todos están en contra de la nueva información, pues también les ofrecieron dinero, pero sólo quiere recuperar a sus familiares.

Por la mañana, el Gobierno federal aseguró que prepara un plan de rescate con familiares de los trabajadores atrapados en la mina El Pinabete, porque no habrá ningún movimiento si no cuenta con su aval.

“Hoy se les va a presentar el plan y se les va a pedir su consentimiento”, señaló.

Posponen debatir prisión preventiva entre dudas y presión

Titular de Segob señala que si se elimina terminaría con la estrategia de seguridad; Sánchez Cordero sugiere depurar catálogo; aplaza Corte discusión



Sesión de la SCJN .Foto: Especial

Por: DANIELA WACHAUF .
- 26/08/2022 02:15

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aplazó hasta el 5 de septiembre discutir los asuntos relacionados con la constitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa, cuando se tenía pensado hacerlo el 25 de agosto.

“Informo a la opinión pública que, por acuerdo de este tribunal pleno, los asuntos relacionados con la prisión preventiva oficiosa se verán en la sesión del lunes 5 de septiembre”, manifestó el Ministro Presidente Arturo Zaldívar al iniciar la sesión pública del máximo tribunal de justicia del país.

La Corte tiene pendiente la revisión del proyecto del ministro Luis María Aguilar, que plantea anular la prisión preventiva oficiosa, al señalar que se trata de un disfraz, al ser una medida desproporcionada que violenta la presunción de inocencia y los derechos humanos.

“La clasificación de la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar es tan sólo un disfraz, una simple denominación formal que no se corresponde con su forma de operar ni con sus consecuencias nocivas, pues queda claro que se erige como una sanción anticipada, ya que no restringe derechos, sino que priva de ellos”.

“Con base en lo dicho en las líneas anteriores, se tiene que las medidas cautelares están vinculadas a la acción de restringir derechos, pero no a la de privar de éstos, y el efecto material que es resultado de lo apuntado anula por completo la libertad del imputado”, refiere el documento.

El miércoles pasado, el Gobierno federal solicitó a la SCJN mantener la prisión preventiva oficiosa en la Constitución, ya que eliminarla podría tener efectos negativos en el combate a la inseguridad.

Por su parte, el exprocurador Ignacio Morales Lechuga dijo que es una falta de respeto del jefe del Ejecutivo dirigirse a la Corte para que resuelva en determinado sentido. Destacó que la ponencia del ministro Aguilar es importante y que cambiaría el rumbo de este país en cuanto al respeto de los derechos humanos, el debido proceso.

Cambios afectarían plan anticrimen, alerta Segob

El titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López, aseguró que si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desaparece la prisión preventiva oficiosa, estaría terminando con toda la estrategia de seguridad del país.

“Pero eso no lo merecen los mexicanos, pues debemos de fortalecer el proyecto de seguridad que encabeza el Presidente de México”, indicó.

Aseguró que este jueves presentó, en la Oficialía de Partes de la Suprema Corte, un documento que ya se hizo público, donde está la posición del secretario de Gobernación, de la consejera jurídica del Poder Ejecutivo y, desde luego, del Gobierno federal.

“Nosotros creemos que debe prevalecer la Constitución, que es la Carta Magna, que es nuestra ley suprema. Y yo creo que los ministros van a estar a la altura de las circunstancias que el país requiere”, destacó.

Catálogo de delitos		
Reforma constitucional en materia penal del 2008		
DELITOS		
○ Delincuencia organizada ○ Homicidio doloso ○ Violación ○ Secuestro ○ Delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos ○ Delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación ○ El libre desarrollo de la personalidad y de la salud.	○ Fue incorporado en 2011 el delito de trata de personas. EN 2019 SE INCORPORARON LOS DELITOS: ○ Femicidio ○ Abuso o violencia sexual contra infancias y adolescencias ○ Robo de casa habitación ○ Uso de programas sociales con fines electorales ○ Corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones	○ Robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades ○ Delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos ○ Delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares ○ Posesión de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Gráfico

En el documento, dado a conocer por parte de la Secretaría de Gobernación, señala que es fundamental la existencia de la prisión preventiva oficiosa en ciertos delitos, para asegurar que los presuntos criminales, a quienes se les detiene por delincuencia organizada, delitos graves del orden común o delitos de cuello blanco, no se sustraigan de la acción de la justicia durante el proceso penal, tomando en consideración que, en muchas ocasiones, detenerlos implica un gran esfuerzo del Estado en recursos, inteligencia y despliegue de fuerzas.

Al respecto, la presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, consideró que se debe depurar el catálogo de delitos que deben tener prisión preventiva oficiosa, pero dijo que ésa será una decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ante los medios de comunicación, confió en que, en breve, los ministros del máximo tribunal del país resuelvan el asunto.

“Esperaría a que la Corte lo liste y lo resuelva; no sé cuál sea la opinión de los ministros, vamos a esperar, pero en su momento, cuando era ministra de la Suprema Corte, pronuncié que el arraigo podía llegar a ser inconvencional, y ahora con las reformas que se hicieron al artículo 19 de la Constitución, pues esperemos qué delitos puedan tener prisión preventiva y cuáles no”, comentó.

Sánchez Cordero estimó que delitos menores, como el robo a transporte o a casa habitación, deberían salir de este catálogo de prisión preventiva oficiosa, mientras que otros, relacionados con corrupción, deben permanecer.

“Hay delitos que definitivamente y categóricamente deben tener prisión preventiva oficiosa”, puntualizó la senadora de Morena, quien remarcó que este catálogo se ha ido incrementando de forma indiscriminada.

“Me parece absurdo que, por ejemplo, el robo a casa habitación tenga también prisión preventiva o algunos otros delitos menores. Yo creo que hay delitos que deben tener prisión preventiva oficiosa, desde luego dentro de este catálogo, pero de repente se fueron aumentando de forma indiscriminada delitos y delitos a este artículo 19 y yo creo que, algunos, vale la pena que se queden, porque hay temas delicados de corrupción, pero algunos, como el robo a transporte y a casa habitación, yo creo que no deberían de estar, pero que lo decida la Corte”, enfatizó.

Retiro de medida pondrá en peligro a víctimas: expertos

Abogados penalistas aseguraron que es un riesgo que se quite la prisión preventiva oficiosa, ya que se pone en peligro a las víctimas al liberar a los agresores o imputados de delitos graves como secuestro, delincuencia organizada, homicidio o narcotráfico.

En entrevista con La Razón, Diana González Obregón, abogada penalista, redactora y analista en el Código Nacional de Procedimientos Penales, sostuvo que es un peligro quitarla ante la falta de capacitación y correcta aplicación de la justicia de Fiscalías y Ministerios Públicos.

“Debe de seguir para no violentar los derechos de las víctimas, pues no se puede dejar en libertad a sus agresores ya que se ponen en peligro. En caso de quitarse es un riesgo para el país, pues se elimina el Estado de derecho, no hay operadores capacitados y las fiscalías están capacitadas ni los Ministerios Públicos”, explicó.

Por separado, Daniel Vergara, jurista del Colegio Nacional de Abogados, señaló que México no está a niveles de otros países de primer mundo, donde la impartición de la justicia es precisa, pues por las resoluciones de los mismos jueces se pueden poner en un grave peligro.

“Recae un fuerte riesgo para los jueces hablando de delitos de alto impacto como delincuencia organizada o narcotráfico, ya que comenzarían a recibir amenazas de los grupos criminales, pues ellos tienen la capacidad de llevar el proceso a la libertad, esa sería una de las consecuencias”, destacó.

Mientras que la abogada Karla Micheel Salas Ramírez aseguró que es un argumento “falaz” decir que quedarán en libertad criminales, cuando es responsabilidad del Poder Judicial atender cada uno de los casos apegado a derecho.

“Las personas que estén en la cárcel es porque purgan una condena, ya fueron sentenciadas y analizado su caso, y no porque apenas se va a revisar su caso, se presentarán pruebas y se dictará sentencia. Es un argumento falaz decir que quedarán libres los criminales, cuando el Poder Judicial es el encargado de precisamente llevar justicia”, indicó la especialista.

Reporteros sin Fronteras: 2022, el más mortífero para la prensa en México

Reporteros sin Fronteras aseguró que con los cuatro nuevos asesinatos que se han registrado en el mes de agosto, 2022 ya es el año más mortífero para los periodistas en la historia de México



Protesta por periodistas asesinados en el país. Foto: Cuartoscuro (Archivo).

Por: JORGE BUTRÓN
- 25/08/2022 14:37

Reporteros sin Fronteras aseguró que con los cuatro nuevos asesinatos que se han registrado en el mes de agosto, 2022 ya es el año más mortífero para los periodistas en la historia de México.

“La lista de **periodistas asesinados en México** es espeluznante y parece alargarse inexorablemente sin que el gobierno federal ni las autoridades locales se hagan cargo de la dimensión del problema ni tomen decisiones valientes”, afirmó Emmanuel Colombié, director de la Oficina de **Reporteros Sin Fronteras** (RSF) en América Latina.

El funcionario dijo que frente a este **dramático récord**, se impone urgentemente una refundación de los mecanismos de prevención de riesgos, de protección y de justicia, así como la instauración de una política integral y duradera, que permita garantizar la seguridad de los profesionales de la información, cuyo papel es crucial para la democracia mexicana.

En este tenor, **Reporteros sin Fronteras** pidió una cita urgente con el Presidente **Andrés Manuel López Obrador** y su gabinete de seguridad para hallar soluciones concretas e inmediatas que frenen esta espiral de violencia e impunidad.

Además, instó a diversos gobernadores a **reforzar sus mecanismos de protección para la prensa** y a **identificar a los autores materiales e intelectuales de los asesinatos** registrados estos últimos años en sus Estados.

Desde el inicio del mandato del Presidente **Andrés Manuel López Obrador**, el organismo ha censado al menos 36 asesinatos de periodistas y dos desapariciones, las de Jorge Molotzin Centlal y Pablo Felipe Romero Chávez, en 2021, en el Estado de Sonora.

En 2022, por cuarto año consecutivo, México es el país más peligroso y más mortífero del mundo para los periodistas, por delante de países en guerra como **Ucrania** (ocho casos) o **Yemen** (tres casos), de acuerdo a la organización.